



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
"JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ"

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA 2018

Prórroga para recepción de propuestas: 31/8/2018

El **Programa de Investigación** del IES en *Lenguas Vivas* "Juan Ramón Fernández" tiene como objetivos:

- producir conocimientos sobre aspectos de la formación de profesores en lenguas extranjeras y español como lengua segunda y de traductores que mejoren la calidad de la práctica profesional;
- transformar las prácticas docentes y de traducción formando a docentes y alumnos avanzados como investigadores;
- contribuir a los conocimientos y metodologías de la enseñanza en el campo de las lenguas extranjeras y español como lengua segunda con especial consideración de las problemáticas específicas de nuestro país;
- contribuir a la teoría general de la traducción y de la enseñanza de lenguas extranjeras y español como lengua segunda; y
- rescatar la historia social y cultural de la institución en el seno de la sociedad a lo largo del tiempo a través de la recuperación de su patrimonio y de sus prácticas de enseñanza de lenguas extranjeras, de español como lengua segunda y de traducción¹.

Destinatarios: docentes, graduados y alumnos del Nivel Superior del Instituto así como profesores y graduados de instituciones de educación superior de similar jerarquía académica.

Duración de los proyectos: 2 años (renovación: 1 año, sin goce de horas institucionales).

Temas de investigación propuestos:

- a) Los institutos de formación de nivel terciario en la Ley 24.521 de Educación Superior. Criterios que diferencian la educación superior y herramientas para la evaluación de aprendizajes en la formación de docentes de lenguas, traductores e intérpretes. Formación para la autonomía y la auto-evaluación en la enseñanza de lenguas y/o en la traducción.
- b) Los docentes de lenguas, intérpretes y/o traductores como mediadores culturales: aspectos históricos, teóricos y prácticos. El impacto de la enseñanza intercultural bilingüe enmarcada en la Ley Nacional de Educación 26.026. Pedagogía y diseño de materiales para la enseñanza de lenguas y culturas originarias.
- c) Experiencias, diseño de materiales y propuestas didácticas para la educación inclusiva y la ESI en el marco de la leyes nacionales 26.061/05 Protección del Derecho Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; 26.150/06 Educación sexual Integral; 26.485/09 Protección Integral

¹ Este objetivo surge de los proyectos institucionales que se han ido desarrollando a partir de 2017 con la creación del Archivo Histórico del IES en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández", y el Museo de la Institución, y con el impulso renovado de continuar con la actualización del Fondo Documental Lenguas Vivas <http://fondodocumentallv.com.ar/>



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
"JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ"

para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollan sus Relaciones Interpersonales y 27.234/15 Educar en Igualdad, y en el

marco legal de las leyes de CABA 114/98 Responsabilidad en los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y 2110/06 Educación Sexual Integral.

- d) Propuestas didácticas y diseño de materiales para la enseñanza de la lengua (alemán, francés, inglés o portugués) como lengua extranjera para los niveles inicial, primario, medio o superior.
- e) Teoría, crítica y didáctica de la traducción. Desafíos contemporáneos: traducción y género, formación de traductorxs de lenguas originarias, nuevos paradigmas didácticos, la traducción en las redes sociales, militancia y traducción. El impacto de las nuevas tecnologías en la labor del traductor.
- f) Enseñanza de lenguas con fines específicos. Problemas de la traducción audiovisual y la interpretación especializada y sus didácticas.
- g) La revista *Lenguas Vivas* en su primera etapa.
- h) La presencia del canon en la enseñanza de literaturas extranjeras en el nivel superior.
- i) Estudio de las trayectorias de los estudiantes de las carreras que se dictan en el IES en Lenguas Vivas "Juan R. Fernández": desde sus perfiles académicos en el momento del ingreso hasta su inserción laboral luego de completar los estudios.

Los proyectos serán evaluados por un comité de selección, que tendrá en cuenta los siguientes criterios: i) consistencia del proyecto (fundamentación y objetivos; hipótesis iniciales; metodología; resultados esperados; bibliografía consignada); ii) relevancia y carácter innovador del proyecto; iii) interés para el Lenguas Vivas (por la temática; por la posibilidad de transferencia de los resultados a la institución); iv) constitución del equipo de investigación (antecedentes del director; antecedentes de los integrantes; etc); vi) factibilidad de su ejecución.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS: Miércoles 15 de agosto a las 18:00 h por Secretaría General (Pellegrini 1515 – CABA).

Los interesados deberán presentar una carpeta de tres solapas en cuya tapa se consigne el nombre del proyecto de investigación seguido de los apellido/s y nombre/s de quienes participen y el número de DNI de cada uno.

Las solicitudes deben incluir los siguientes ítems: 1) una descripción general y fundamentación, objetivos e hipótesis iniciales, metodología, resultados esperados y bibliografía inicial; 2) el CV del director (no más de 3 páginas) y del codirector, si lo hubiere, y un breve CV de los demás integrantes; 3) una solicitud de bibliografía y/o de recursos técnicos; 4) un listado de los recursos con que ya cuenta el equipo (computadoras, etc.).



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN LENGUAS VIVAS
"JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ"

IMPORTANTE: Además de entregar **toda la documentación en papel** en Secretaría General (Carlos Pellegrini 1515) en el horario de 8 a 12 h y de 14 a 18 h, **es requisito** enviar una copia

en **soporte digital** a la dirección proyectosinvestigacionlv2018@gmail.com, el mismo día que se entrega la versión impresa. El asunto del mail debe decir PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.

No se aceptará documentación en ninguno de los dos formatos pasadas las 18 h de la fecha límite estipulada. Las propuestas enviadas en formato electrónico recibirán un acuse de recibo. No se considerarán las propuestas que no hayan sido presentadas en los dos soportes requeridos: papel y digital.

Los jurados se constituirán durante el mes de agosto y los dictámenes se darán a conocer a fines de septiembre para poder comenzar con las investigaciones a partir del 1° de octubre. El número de investigaciones que pueda comenzar en 2018 estará sujeto a la disponibilidad de horas institucionales.

IMPORTANTE: el Programa de Investigación puede consultarse en la página Web
http://ieslvf.caba.inf.d.edu.ar/sitio/upload/Programa_de_investigacion...pdf